MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 179

Santa Fe, 14 MAY 2025

VISTO:

El Expediente N° FG 000453/2025 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de las renuncias a la pasantía (por ley 26.427) de la Sra. Olive, Luana y la Sra. Clerici, Sol.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 417/23 de fecha 30 de noviembre de 2023, se designó a Olive, Luana (CUIL N° 27-41943478-2) y a Clerici, Sol (CUIL N° 27-43333459-6) para desempeñarse como pasantes en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dichas agente presentaron su renuncia en fecha 05.05.2025, con efecto a partir del 04.05.2025.

Que resulta necesario aceptar la renuncia por parte de la Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese las renuncias a la pasantía de Olive, Luana (CUIL N° 27-41943478-2) y a Clerici, Sol (CUIL N° 27-43333459-6) a partir del día 04 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE